



BOLETÍN INFORMATIVO

Marzo 15 de 2020

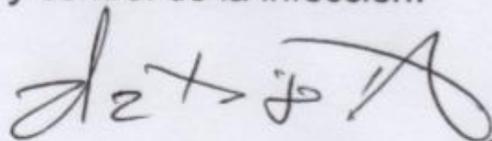
COMUNICADO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y A LA CIUDADANÍA EN GENERAL

En atención a las directrices del gobierno nacional, la Universidad de Nariño se permite informar que se mantienen las medidas indicadas en el Acuerdo 024 del día 12 de marzo de 2020 expedido por el Honorable Consejo Superior, y adicionalmente:

1. Se suspenden las clases presenciales desde el día lunes 16 de marzo y hasta nueva disposición en los programas de pregrado, posgrado, Liceo Integrado de Bachillerato, Centro de Idiomas, preuniversitarios, diplomados y demás cursos que ofrece la institución en todas las sedes de la Universidad de Nariño.
2. Se suspenden la atención presencial en todas las actividades de interacción social, incluidos los consultorios jurídicos.
3. Con base en la capacidad logística institucional y teniendo en cuenta la naturaleza de las diferentes asignaturas, se promoverá el desarrollo de clases a través de contenidos virtuales en los programas académicos de la Universidad de Nariño. Los decanos, directores de departamento, directores y coordinadores de posgrado y director del Liceo Integrado de Bachillerato liderarán las distintas actividades de capacitación y puesta en marcha de esta estrategia con el apoyo de la vicerrectoría académica y sus dependencias e informarán oportunamente a los estudiantes.

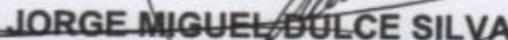
4. La vicerrectoría de investigaciones e interacción social conjuntamente con los respectivos coordinadores establecerán los mecanismos para la continuidad de los proyectos de investigación en curso.
5. El Consejo Académico será convocado de manera extraordinaria, tantas veces sea necesario, para adoptar las medidas que se requiera frente a esta contingencia.
6. El día 16 de marzo se ofrecerá la información correspondiente a cada jefatura de sección para establecer los mecanismos de desarrollo de las actividades administrativas.
7. La Universidad de Nariño con el liderazgo del Dr. Harold Mauricio Casas, profesor de tiempo completo de la Facultad de Ciencias de la Salud, ofrecerá permanentemente programas de información y actualización sobre la evolución de la pandemia a través de los medios de comunicación institucionales, cuya programación será difundida con la debida anticipación.

Se solicita a la comunidad universitaria, estar atenta a las comunicaciones que se emitan por los medios oficiales de la Universidad de Nariño, y atender estrictamente las recomendaciones emitidas por el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Salud, la Organización Mundial de la Salud y el Instituto Departamental de Salud de Nariño, respecto de la prevención y control de la infección.



CARLOS SOLARTE PORTILLA

Rector



Secretario General